



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 3 De Mayo De 2022

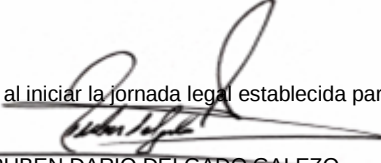


FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210013500	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Lautrans S.A.S., Ruth Graciela Parada Castañeda	02/05/2022	Auto Decreta - Decreta Terminación Por Pago Total
08001405301320200012900	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A	Ninoska Joskary Olano Sille, Graciela Maria Sille Barrero, Carlos Olano	02/05/2022	Auto Decreta - Decreta Terminación Por Pago Total
08001405301320210065500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa FinancieraDe Antioquia	Elías Acosta Rodríguez	02/05/2022	Auto Decreta - Decreta Terminación Por Pago Total
08001405301320220022900	Tutela	Jaime Adolfo Calderón Quintero	Banco De Occidente S.A.	02/05/2022	Sentencia - Fallo. Petición. Hecho Superado
08001405301320220022600	Tutela	Carmen Barrios Vega	Avon Colombia S.A.S.	02/05/2022	Sentencia - Fallo. Petición. Hecho Superado.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320220021800	Tutela	Jaiver Leonardo Ardila Pernett	Secretaria Distrital De Transito Y Seguridad Vial De Barranquilla.-	02/05/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnación
08001405301320220022500	Tutela	Jhonny Alfonso Landinez Mercado	Wom Colombia S.A.S.	02/05/2022	Sentencia - Fallo Tutela. Petición. Hecho Superado

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría